

Lima, 15 de diciembre de 2020

**VISTO:**

El Comunicado N° 57-12-018/20 VRI de fecha 14 de diciembre de 2020, remitido por la señora Vicerrectora de Investigación Dra. Oriana Rivera Lozada, mediante el que solicita la designación del Comité de Propiedad Intelectual de la Universidad Privada Norbert Wiener, y;

**CONSIDERANDO:**

Que, el artículo 8° de la Ley Universitaria, Ley N° 30220 concede a las Universidades autonomía, de gobierno, académica, administrativa y económica dentro de la Ley.

Que, el artículo 3° de la Ley Universitaria, Ley N° 30220, define a la universidad como una comunidad académica orientada a la investigación y a la docencia, que brinda una formación humanista, científica y tecnológica con una clara conciencia de nuestro país como realidad multicultural.

Que, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 7° de la Ley Universitaria, Ley N° 30220, la Universidad tiene como funciones la formación profesional, la investigación, la extensión cultural y la proyección social, y la educación continua.

Que, el artículo 133° del Reglamento Académico General de la Universidad Privada Norbert Wiener, establece que la Dirección de Desarrollo de la Investigación tiene entre sus actividades, entre otras, el diseño de políticas, centralización y monitoreo de iniciativas de investigación, gestionar alianzas estratégicas, etc.

Que, el Reglamento de Investigación de la Universidad Privada Norbert Wiener, en sus artículos 32° y 33° establece el marco general de lo relacionado con la propiedad intelectual producto de las investigaciones que se realicen en la Universidad, las que se sujetan a las normas sobre la materia y a los convenios que para tal efecto se suscriban.

Que, resulta necesario contar con el Comité propuesto, por ser viable su conformación con la finalidad de materializar y canalizar los hechos que se generen y que aplique las regulaciones sobre propiedad intelectual, entre cuyas tareas tendrá la revisión del del Reglamento Propiedad Intelectual.





## RESOLUCIÓN N° 167-2020-R-UPNW

2/3

Que, mediante Resolución N° 061-2019-R-UPNW de fecha 23 de abril de 2019 se designó al Comité de Propiedad Intelectual, cuyos integrantes, a la fecha ya no mantienen vínculo con esta universidad, por lo que resulta necesario proceder a reconformarlo, de acuerdo con la solicitud del visto.

Que, en el Reglamento de Investigación de la Universidad Privada Norbert Wiener no se ha establecido un plazo límite de vigencia de funciones del Comité de Propiedad Intelectual. No obstante lo anterior, este Despacho estima pertinente, aplicar lo establecido en la Política de Funcionamiento de Comités Institucionales UPNW-GEF-POL-01, aprobado por Resolución Gerencial N° 18-2020-RG-2020 de fecha 21 de abril de 2020, en el que se establece que el plazo de permanencia de los miembros de un comité es de un año como mínimo y de tres años como máximo.

Estando de conformidad con lo dispuesto en el artículo 60° de la Ley Universitaria, Ley N° 30220, y artículo 7° del Reglamento Académico General de la Universidad Privada Norbert Wiener, y en mérito a las atribuciones del Rector conferidas por la Ley.

### SE RESUELVE:

**ARTÍCULO PRIMERO: DESIGNAR** al Comité de Propiedad Intelectual de la Universidad Privada Norbert Wiener, de acuerdo al siguiente detalle:

N°	MIEMBROS	CARGO
1	Roger Antonio Pérez García	Jefe del Fondo Editorial - Vicerrectorado de Investigación, quien lo Presidirá
2	Marcos David Isique Morales	Secretario General
3	Braulio Alexis Arias Villagómez	Secretario Académico de la Facultad de Derecho y Ciencia Política
4	Víctor Rogelio Sueiro Varhen	Docente de la Facultad de Derecho y Ciencia Política
5	Guido Jean Pierre Bendezú Quispe	Docente de la Escuela Académica Profesional de Medicina Humana

**ARTÍCULO SEGUNDO: ESTABLECER** que el Comité de Propiedad Intelectual de la Universidad Privada Norbert Wiener, entrará en funciones a partir del día siguiente de su instalación, y el plazo de vigencia será de dos (2) años a partir del día siguiente de la emisión de la presente resolución.

**ARTÍCULO TERCERO: ENCARGAR** al Comité de Propiedad Intelectual la revisión del Reglamento de Derechos de Propiedad Intelectual de la Universidad Privada Norbert Wiener, y elevar la propuesta de modificación al Vicerrectorado de Investigación.

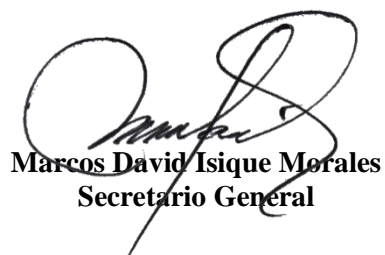


**ARTÍCULO CUARTO: DEJAR SIN EFECTO** la Resolución N° 061-2019-R-UPNW de fecha 23 de abril de 2019.

Regístrese, comuníquese y archívese



**Dr. Elías Melitón Arce Rodríguez**  
Rector



**Marcos David Isique Morales**  
Secretario General

**57-12-018/20 VRI**

**A** : Dr. Elías Melitón Arce Rodríguez  
**Rector**

**De** : Dra. Oriana Rivera Lozada  
**Vicerrectora de Investigación (e)**

**Cc** : Mg. Roger Pérez García  
**Director del Fondo Editorial**

**Asunto** : Elaboración de la resolución para la creación del Comité de propiedad intelectual.

**Fecha: lunes 14 de diciembre de 2020**

---

De mi especial consideración.

Tengo el agrado de dirigirme a usted con la finalidad de solicitarle, por favor, la elaboración de la resolución del Comité de Propiedad Intelectual de acuerdo a lo estipulado en el artículo 35 del Reglamento de Investigación, cuya principal función será la revisión y reforma del Reglamento de Propiedad Intelectual.

Dicho comité estará formado por las siguientes personas:

<b>Nombres y Apellidos</b>	<b>Cargo</b>
Roger Antonio Pérez García	Jefe del Fondo Editorial -Vicerrectorado de Investigación, quien lo Presidirá
Marcos David Isique Morales	Secretario General
Braulio Alexis Arias Villagomez	Secretario Académico de la Facultad de Derecho y Ciencia Política
Víctor Rogelio Sueiro Varhen	Docente de la Facultad de Derecho y Ciencia Política
Guido Jean Pierre Bendezú Quispe	Docente EAP de Medicina

Sin otro particular, hago propicia la ocasión para expresarle los sentimientos de mi más alta consideración y estima.

Atentamente,



---

Dra. Oriana Rivera Lozada  
Vicerrectora de Investigación (e)

## Elaboración de resolución para la creación del Comité de propiedad intelectual

Jessica Yvonne Bendezu Ccanto <jessica.bendezu@uwiener.edu.pe>

18 de diciembre de 2020, 10:58

Para: Giuliana Flores Dionisio <giuliana.flores@uwiener.edu.pe>

Cc: Marcos David Isique Morales <marcos.isique@uwiener.edu.pe>, Oriana Rivera Lozada De Bonilla <oriana.rivera@uwiener.edu.pe>, Roger Antonio Perez Garcia <roger.perez@uwiener.edu.pe>

Estimada Giuliana recibe un cordial saludo.

Referente a la resolución N° 167-2020-R-UPNW tengo una observación.

El señor Guido Jean Pierre Bendezú Quispe tiene el cargo de DOCENTE DE LA FACULTAD DE MEDICINA y no de docente investigador.

Las disculpas del caso por las molestias ocasionadas, y esperando se pueda corregir la resolución.

Cordialmente.



**Lic. Jessica Bendezu Ccanto**  
**Analista del Vicerrectorado de Investigación**

Teléf.: 706-5555 Anexo:3170

Celular: 977482981

jessica.bendezu@uwiener.edu.pe

www.uwiener.edu.pe

"Unidos logramos una **experiencia educativa excepcional**"

El vie, 18 dic 2020 a las 9:55, Giuliana Flores Dionisio (<giuliana.flores@uwiener.edu.pe>) escribió:

Estimada Lic. Bendezu, reciba un cordial saludo.

Por especial encargo del Secretario General, remito la **Resolución Rectoral N° 167-2020-R-UPNW**, que DESIGNA al Comité de Propiedad Intelectual de la UPNW.

Atte.



**Giuliana Flores Dionisio**  
**Asistente de Secretaría General**

Teléf.: 706 5555 anexo: 2418

Celular: 989 251 452

giuliana.flores@uwiener.edu.pe

www.uwiener.edu.pe

"Unidos logramos una **experiencia educativa excepcional**"

El mar, 15 dic 2020 a las 13:23, Jessica Yvonne Bendezu Ccanto (<jessica.bendezu@uwiener.edu.pe>) escribió:

Estimado señor Marcos Isique,

Reciba un cordial saludo.

El presente es para adjuntar el documento modificado indicando que el Comité de propiedad intelectual **estará presidido por el señor Roger Antonio Pérez García.**

Estoy atenta a cualquier comunicación

Cordialmente



Universidad  
Norbert Wiener

**Lic. Jessica Bendezu Ccanto**  
**Analista del Vicerrectorado de Investigación**

Teléf.: 706-5555 Anexo:3170  
Celular: 977482981  
jessica.bendezu@uwiener.edu.pe  
www.uwiener.edu.pe

"Unidos logramos una [experiencia educativa excepcional](#)"

El lun, 14 dic 2020 a las 19:32, Jessica Yvonne Bendezu Ccanto (<[jessica.bendezu@uwiener.edu.pe](mailto:jessica.bendezu@uwiener.edu.pe)>) escribió:

Estimado señor Marcos Isique, reciba usted un cordial saludo.

Por especial encargo de la Dra. Oriana Rivera Lozada me permito solicitar su apoyo en la elaboración de la resolución para la creación del Comité de propiedad intelectual de acuerdo a lo estipulado en el artículo 35 del Reglamento de Investigación 2019, cuya principal función será la revisión y reforma del Reglamento de Propiedad Intelectual.

Sin otro particular, quedo de usted.

Cordialmente.



Universidad  
Norbert Wiener

**Lic. Jessica Bendezu Ccanto**  
**Analista del Vicerrectorado de Investigación**

Teléf.: 706-5555 Anexo:3170  
Celular: 977482981  
jessica.bendezu@uwiener.edu.pe  
www.uwiener.edu.pe

"Unidos logramos una [experiencia educativa excepcional](#)"